



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/MODIFICACION DI-2026-87-GCABA-HGACD

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° 2026-02745069- -GCABA-DGAYDRH, y la Disposición N° 2026-87-GCABA-HGACD y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición N° 2026-87-GCABA-HGACD, se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Odontólogo de planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Que, por error involuntario se consignó mal, en el Artículo 2°, la profesión del cargo a cubrir, siendo el correcto "Profesionales".

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035.

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"

DISPONE

Artículo 1°. - Modificase parcialmente el Artículo 2° de la Disposición N° 2026-87-GCABA-HGACD, estableciendo que la profesión del cargo a cubrir, es "Profesionales".

Artículo 2°. - Ratificase en todos los demás términos la Disposición N° 2026-87-GCABA-HGACD.

Artículo 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

